



En mi calidad de Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala:

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. SCVS.IRM.DIC.17.00103, del 12 de junio de 2017, referente a la aprobación del Cambio de Domicilio de la compañía **EMPRESA DE SERVICIOS MINEROS EMSERMIN S.A.**, mediante las publicaciones en la página web institucional www.supercias.gob.ec, los días 12, 13 y 14 de junio de 2017, así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en esta Intendencia de Compañías de Machala, notificación judicial ni aviso de presentación de oposición alguna por parte de algún tercero, conforme a lo dispuesto en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y su Reglamento de Oposición. **-LO CERTIFICO.-**

Machala, junio 21 de 2017



Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez
**SECRETARIA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

EXP. 167207

Jose Damian Yonca Farfán

0703011817

3.22 06-22-2017

Retiro 4 Bozomes
5 Resoluciones
5 extractos
4 escrituras cambio Domic